

23687

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

Don Pascual Guerra Sáez, residente en Almansa (Albacete),

por

" NUEVO MODELO DE CALZADO ".

Inventor:

El mismo solicitante, de nacionalidad española.

///

Se refiere la presente memoria a una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

La finalidad perseguida con la realización del proyecto que vamos a describir en el curso de la presente memoria, es la de dotar a la infancia de un nuevo modelo de calzado con características especiales, de las que se derivan ventajas importantes y esenciales de orden fisiológico, no estimadas hasta la fecha con la fabricación de calzado cuya aspiración máxima ha sido captar la moda o conseguir determinada estética.

A título de demostración, se representa en los dibujos adjuntos y de modo esquemático, una botita, a que se refiere la presente memoria descriptiva, pudiendo fabricarse este calzado en zapato, y, tanto zapato como bota, se crea para calzar a los niños hasta edad máxima comprendida entre los 4 y 5 años.- Dichos dibujos no significan un fiel reflejo del calzado por el cual se solicita el presente privilegio de modelo de utilidad; solamente representa simple ayuda para facilitar la descripción que sigue:

En los dibujos referidos puede verse una botita, en la que se aprecian cuatro de las principales características que presenta este modelo de calzado, a la vez que se pretende dar impresión de la fabricación del mismo.- Dichas características, referidas al dibujo que se acompaña, son las siguientes: La letra A) representa la calculada excavación efectuada en dos puntos de planta y suela del zapato, con la finalidad de que la natural presión del pie infantil, en posición estática o dinámica, procure con su presión el exacto alojamiento a la primera y quinta cabeza metatársicas, a

35

la vez que procura el saliente que mantenga racionalmente el puente transversal comprendido entre los citados apéndices metatarsianos, de imprescindible conservación y mantenimiento en el pie de la infancia.

40

En los dibujos se representan esquemáticamente el lugar aproximado en donde se sitúan las excavaciones referidas, aunque por cuanto antecede, claramente se comprende que la exactitud y cuidado de esta preparación escapan a la representación gráfica.

45

La letra B) señala en el dibujo la prolongación y vuelta de la suela, hasta alcanzar la altura de la bota, la cual revistida en su parte interior por piel suave correspondiente a empeine, evita toda rozadura posterior al pie infantil, así como en la calculada vuelta consigue un equilibrio perfecto en la posición de calcáneo.

50

La letra C) señala a la parte lateral del talón del dibujo, a donde queda suprimida toda parte dura, origen en muchas ocasiones de lesiones delicadas en el pie infantil.

55

La letra D) señala al talón del dibujo, a la vez que a la planta, para marcar un trazado de la primera parte, el cual obliga a una ligera pronación de calcáneo, dirigida a ayudar el normal desarrollo de la bóveda longitudinal, finalidad que se persigue con idéntico trazado de planta.

60

Estas características parciales tienen su conjunción en un zapato cuya planta interior prolongada de punta de horma a altura de caña de bota o talón de zapato, sirve de base para el montaje y fabricación de este nuevo tipo de calzado.- Cosida la parte lateral del corte a la prolongación hacia caña de esta planta, queda el calzado dispuesto para ajustar a horma, cuya operación se lleva a cabo mediante cosido hacia fuera y en posición vertical del resto del corte a la referida planta.- Una vez conseguido este ajuste de corte a horma, la suela previamente abierta de hendido,

65

se adhiere a esta planta y un cosido con máquina de perpun-
tear coje con su punto un cerquillo protector del corte, cor-
te, planta y suela.- Las operaciones siguientes son las que
70 corresponden a cualquier tipo de calzado.

Las características parciales apuntadas y la expresión
del proceso de fabricación de este calzado, dan idea de las
ventajas que se derivan del mismo, en simple comparación con
los calzados confeccionados hasta la fecha para uso de la
75 infancia.- Dichas ventajas pueden enumerarse del modo siguien-
te;

1ª.- Superficie posterior completamente lisa, evitando
así todo peligro de causar lesiones al pie infantil.

2ª.- Apoyo con racional inclinación de calcáneo que fa-
80 cilita un perfecto apoyo del talón, tanto en posición estáti-
ca como en la de ambulación.

3ª.- Mantenimiento de bóveda transversal a nivel de la
cabeza metatarsica, por el procedimiento descrito anterior-
mente en el apartado A).

4ª.- Supresión de partes duras laterales, para así evi-
tar las rozaduras que pudiesen producirse.- A pesar de esta
supresión, se conserva un trazado de talón en este calzado
de racional alojamiento para calcáneo.

5ª.- Puntera correctamente alta para facilitar alojamien-
90 to cómodo al 1º y 2º dedo.

6ª.- Imposibilidad de que el pie pueda deslizarse hacia
adelante dentro de este calzado.

7ª.- Estructura y preparación de piso y planta adecuadas
para favorecer la fisiología de la estática y dinámica.

8ª.- Impermeabilización del calzado mediante el vulcani-
zado en frío de planta y suela.

9ª.- Flexibilidad máxima posible y beneficiosa, que per-
mite el normal deslizamiento en la deambulación desde talón
a dedos, con eje de camino normal.

100

De cuantos motivos se aducen, puede deducirse por cualquier persona perita en la materia, la idea o conjunto de las mismas en que se basa la presente solicitud de Modelo de Utilidad, que una vez concedido será la compensación correspondiente al esfuerzo de creación de este nuevo tipo de calzado, que suple muchas deficiencias contenidas en los que actualmente se producen por fábricas y las cuales pueden repercutir gravemente en los pies infantiles.

105

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

110

NOTA

115

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

120

1ª.- Nuevo modelo de calzado, caracterizado porque está provisto de trabajo en planta y entresuela, que procura el inmediato alojamiento de la 1ª y 5ª cabeza metatarsica, a la vez que forma el saliente para mantener la bóveda transversal comprendida entre los citados apéndices metatarsianos.

125

2ª.- Nuevo modelo de calzado, según la reivindicación primera, caracterizado porque en la parte interior prolonga planta de material no empleado corrientemente hasta altura del tipo que se fabrique, con la consiguiente desaparición en la parte posterior del zapato de toda costura imprescindible en los demás calzados.

130

3ª.- Nuevo modelo de calzado según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la suela vuelve por el talón prolongándose hasta la altura del zapato o bota que se fabrique.

4ª.- Nuevo modelo de calzado, según las reivindicacio-

nes anteriores, caracterizado por el trazado especial de planta, el cual coadyuva al mantenimiento racional de articulaciones.

135

5ª.- Nuevo modelo de calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el vulcanizado en frío de sus pisos, con la consiguiente impermeabilización y aumento de resistencia.

140

6ª.- Nuevo modelo de calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que proporciona al pie infantil una precisa estabilidad fisiológica en su posición estática y un eje de camino normal en la deambulación, ayudada a su vez por la flexibilidad de este calzado.

145

7ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "NUEVO MODELO DE CALZADO".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas, escritas a máquina, y dibujos que se acompañan.

150

Madrid, 19 de junio de 1.950.

LEONSO UNGRIA

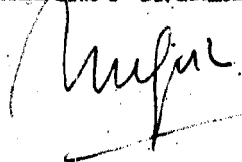
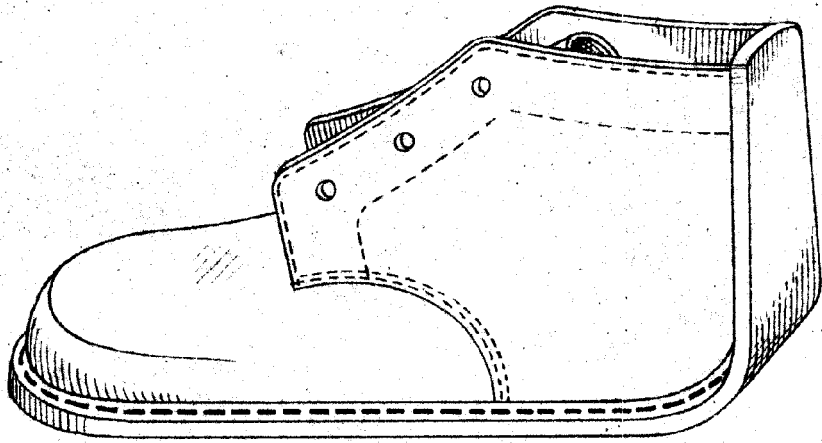
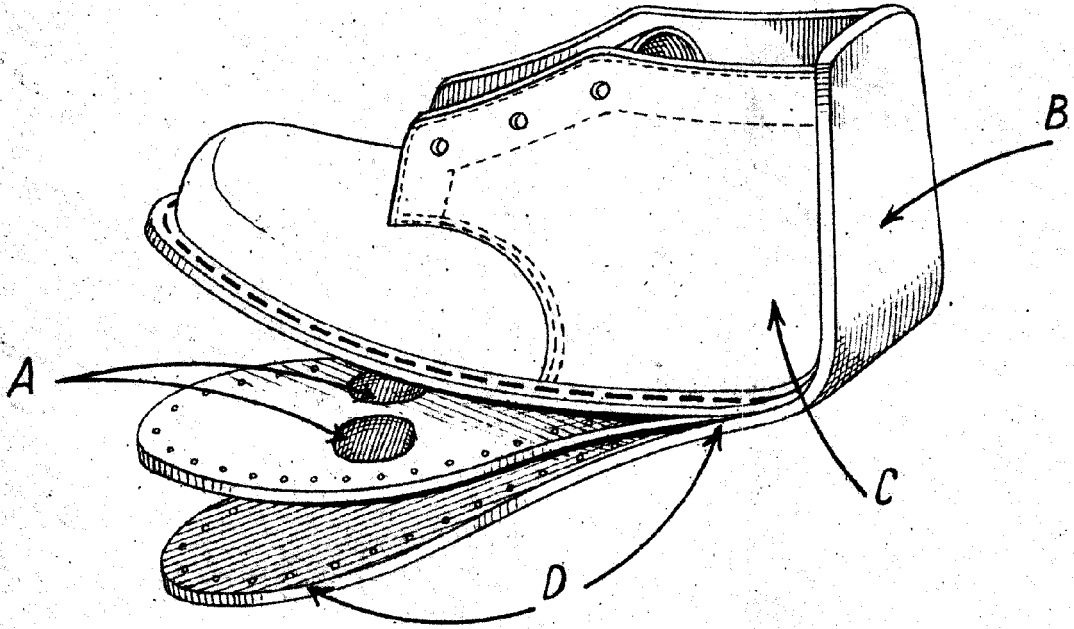


FIG. 1ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 19 DE junio DE 1950.

ALFONSO UMERÍN